

Programa de Aprendizaje Ampliado
del Distrito Escolar Unificado Central

Manual para Padres y Estudiantes



Preparado por: el Departamento de Aprendizaje Ampliado
del Distrito Escolar Unificado Central

5652 W Gettysburg Ave
Fresno, CA 93722

Fecha de entrada en vigor: agosto de 2025

Mesa Directiva

Naindeep Singh Chann, Presidente
Yesenia Z. Carrillo, Vicepresidenta
Natalie Chavez, Miembro
Nabil Kherfan, Secretario
Karla Kirk, Miembro
Joshua Sellers, Miembro
Jaspreet Sidhu, Miembro

Administración del Distrito

Mark E. Marshall, Ed. D.
Superintendente

Julia McLennan, Ed. D.
Asistente del Superintendente, Servicios Educativos

Marilyn Lopez
Asistente del Superintendente, Servicios para Estudiantes y Familias

Javan Childs, Ed. D.
Asistente del Superintendente, Recursos Humanos

Amer Iqbal
Asistente del Superintendente, Director de Negocios

Administración del Aprendizaje Ampliado del Distrito

Marilyn Lopez
Asistente del Superintendente, Servicios para Estudiantes y Familias

Jenifer Heck
Supervisora, Programas de Aprendizaje Expandido

Tabla de Contenidos

- [Welcome](#) (Bienvenida)
- [Vision/Mission](#) (Visión/Misión)
- [Calendar](#) (Calendario)
- [Contact Information](#) (Información de Contacto)
- [Program Description](#) (Descripción del Programa)
- [Hours of Operation](#) (Horario de Atención)
- [Enrollment](#) (Inscripción)
- [Support for Students with Disabilities](#) (Apoyo para estudiantes con discapacidades)
- [Attendance](#) (Asistencia)
- [Pick up/Sign out](#) (Recogida/Salida)
- [Walkers](#) (Peatones)
- [Custody](#) (Custodia)
- [Health](#) (Salud)
- [Student Waivers](#) (Exenciones de responsabilidad estudiantil)
- [Behavior Expectations and Support](#) (Expectativas de conducta y apoyo)
- [Civility Policy](#) (Política de cortesía)
- [Bus](#) (Autobús)
- [Support Links](#) (Enlaces de apoyo)
- [Parent Acknowledgment](#) (Agradecimiento a los padres)

Bienvenidos

Estimados padres y tutores:

¡Bienvenidos a los Programas de Aprendizaje Ampliado del Distrito Escolar Unificado Central! Nos complace colaborar con ustedes para apoyar el crecimiento académico, social y emocional de su hijo(a). Este manual proporciona información importante sobre las políticas, expectativas y recursos del programa para garantizar una experiencia positiva y segura para todos los estudiantes.

Visión/Misión

El Programa de Aprendizaje Ampliado del Distrito Escolar Unificado Central acogerá la diversidad para educar a nuestros estudiantes, brindar apoyo académico extraescolar y brindarles oportunidades para experimentar el mundo de posibilidades que los rodea.

Calendario

2025-2026

Central Unified School District

July 2025						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

DOI 0

August 2025						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DOI 13

September 2025						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DOI 21

October 2025						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Fall Day 10/13

DOI 22

November 2025						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

Fall Break: 11/24-11/28

DOI 14

December 2025						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Winter Break: 12/22-1/12

DOI 15

January 2026						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

DOI 13

February 2026						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

DOI 18

March 2026						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Spring Break: 3/30-4/10

DOI 20

April 2026						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DOI 14

May 2026						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

DOI 20

June 2026						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

DOI 10

Calendar Legend	
 	District In-Service Day [I]
 	Teacher Prep Day [T]
 	Students Return from Break
 	180 Days of Instruction ("DOI")
 	14 Observed Holiday All District Sites Closed
 	NO School
 	Last Day of School

Board Approved: PENDING

Additional Dates		
Fall Sem End	Dec	19
Spring Sem Start	Jan	13
90th DOI	Jan	20
145th DOI	Apr	23

Observed Holidays					
Independence Day	Jul	4	New Year's Day	Jan	1
Labor Day	Sep	1	Martin Luther King Day	Jan	19
Veteran's Day	Nov	11	Lincoln Day	Feb	9
Thanksgiving	Nov	27	President's Day	Feb	16
Thanksgiving - day after	Nov	28	Spring Day	Apr	3
(in lieu of Admission Day)			Memorial Day	May	25
Christmas Eve/Day	Dec	24	Juneteenth	Jun	19
Christmas Eve/Day	Dec	25			

Fechas de Inicio del Programa

- De 1ro a 12mo Grado: 31 de agosto de 2025 (miércoles)
- De TK a Kindergarten: 25 de agosto de 2025 (lunes)

Sábados

- 13 de septiembre de 2025
- 4 de octubre de 2025
- 8 de noviembre de 2025
- 6 de diciembre de 2025
- 7 de febrero de 2026
- 7 de marzo de 2026
- 2 de mayo de 2026

Intercesión de Invierno

- Del 5 al 9 de enero de 2026
- De lunes a viernes

Verano

- Del 16 al 30 de junio de 2026
- De lunes a viernes
- No hay clases el 19 de junio de 2026
- En julio (por determinar)

**Ya no habrá un programa de vacaciones de primavera.*

Información de Contacto

Preguntas/Inquietudes

Jenifer Heck, Supervisora

April Lee, Gerente del programa

Vacante, Gerente del programa

Vacante, Gerente del programa

559-274-4700 Ext. 10168

559-274-4700 Ext. 10167

elopafterschool@centralusd.k12.ca.us

jheck@centralusd.k12.ca.us

aprillee@centralusd.k12.ca.us

Escuela	Dirección	Responsable de la Escuela	Correo electrónico
Escuela Primaria Biola-Pershing	4885 N. Biola Ave.	Jessica Antuna	jantuna@fcoe.org
Escuela Primaria Central	2195 N. Polk Ave.	Solveig Perez	SPerez@fcoe.org
Escuela Primaria Hanh Phan Tilley	2280 N. Valentine Ave.	Alexia Rea	area@fcoe.org
Escuela Primaria Harvest	6514 W. Gettysburg Ave.	Maria Gonzalez Anguiano	mgonzalezanguiano@fcoe.org
Escuela Primaria Herndon-Barstow	6265 N. Grantland Ave.	Angelica Quezada	aquezada@fcoe.org
Escuela Houghton-Kearney (K-8)	8905 W. Kearney Blvd.	Sierra Martinez	smartinez@fcoe.org
Escuela Primaria Jaswant Singh Khalra	4061 W. Fountain Way	Brianna Gomez	bgomez@fcoe.org

Escuela Primaria Liddell	5455 W. Alluvial	Anisa Estrada	aestrada@fcoe.org
Escuela Primaria Madison	330 S. Brawley	Teresa Avila	tavila@centralusd.k12.ca.us
Escuela Primaria McKinley	4444 W. McKinley	Frances Mayorga	fmayorga@centralusd.k12.ca.us
Escuela Primaria River Bluff	6150 W. Palo Alto	Andrea Garcia	andrea.garcia@fcoe.org
Escuela Primaria Roosevelt	2600 N. Garfield	Viviana Ramirez	vramirez@fcoe.org
Escuela Primaria Steinbeck	3550 N. Milburn	Stephanie Barragan	sbarragan@fcoe.org
Escuela Primaria Teague	4725 N. Polk Ave.	Patricia Hernandez	phernandez@centralusd.k12.ca.us
Escuela Primaria William Saroyan	5650 W. Escalon	Melina Estrada	mestrada@fcoe.org
Escuela Secundaria El Capitan	4443 W. Weldon	Maribel Resendiz	mresendiz@fcoe.org
Escuela Secundaria Glacier Point	4055 N. Bryan Ave.	Jacqueline De La Torre	jdelatorre@fcoe.org
Escuela Secundaria Rio Vista	6240 W. Palo Alto	Nadia Rosales	nrosales@fcoe.org
Escuela Preparatoria Central	2045 N. Dickenson	Celeste Duenas	cduenas@fcoe.org
Escuela Preparatoria Central East	3535 N. Cornelia Ave.	Hillary Ellis	hellis@centralusd.k12.ca.us
Escuela Preparatoria Justin Garza	4100 Grantland Ave.	Albert Mercado	abarbozamercado@fcoe.org

Descripción del Programa

El programa de Aprendizaje Ampliado del Distrito Escolar Unificado Central atiende a estudiantes desde el Programa de Kínder de Transición (TK) hasta el 12mo grado, ofreciendo oportunidades extraescolares, sabatinas, de verano y entre sesiones. Financiado mediante una combinación de fuentes estatales y federales, incluyendo el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado (ELOP), Educación y Seguridad Extraescolares (ASES), Centros de Aprendizaje Comunitario del Siglo XXI (21st CCLC) y ASSETS (Seguridad y Enriquecimiento Extraescolar para Adolescentes), estos programas buscan apoyar a la infancia integral, brindándoles experiencias seguras y atractivas más allá de la jornada escolar tradicional. Al brindar entornos seguros e inclusivos, con profesionales capacitados y colaboradores comunitarios, ayudamos a los estudiantes a crecer académica, social y emocionalmente, a la vez que apoyamos a las familias trabajadoras con un cuidado confiable durante las horas críticas. Nuestros programas de Aprendizaje Ampliado se basan en tres componentes claves:

Apoyo Académico:

Nos comprometemos a reforzar el rendimiento académico en todos los grados. Diariamente, los estudiantes reciben tiempo dedicado en un entorno estructurado y grupal para completar sus tareas y recibir apoyo académico. Si bien el personal está disponible para ayudar y animar a los estudiantes durante este tiempo, la participación y la finalización de las tareas pueden variar. En última instancia, es responsabilidad de los padres o tutores asegurarse de que las tareas se completen en casa si no se terminan durante el programa. Nuestro objetivo es crear un ambiente positivo que promueva la concentración, el esfuerzo y un enfoque de aprendizaje de apoyo.

Oportunidades de Enriquecimiento Académico:

Los estudiantes tienen acceso a una variedad de actividades de enriquecimiento diseñadas para ampliar sus habilidades académicas, sociales y creativas. Estas incluyen experiencias prácticas en artes y manualidades, música, danza, ciencias (STEM), teatro, acondicionamiento físico y expresión cultural.

Las alianzas con organizaciones comunitarias y proveedores locales nos permiten ofrecer experiencias diversas y de alta calidad que reflejan los intereses y necesidades de nuestros estudiantes.

Nutrición y Bienestar:

En colaboración con el Departamento de Servicios de Nutrición del Distrito, todos los participantes reciben una merienda y una cena nutritiva sin costo. Estas cumplen con los estándares federales de nutrición, promueven hábitos alimenticios saludables y contribuyen al bienestar general de los estudiantes, ayudándolos a mantenerse con energía y listos para aprender.

Horario de Operación

Los Programas de Aprendizaje Ampliado del Distrito Escolar Unificado Central comienzan inmediatamente después de la finalización de la jornada escolar regular y funcionan hasta las 6:00 p.m. de cada día escolar (o hasta las 6:30 p.m. para las escuelas preparatorias). El horario del programa durante el verano, las sesiones sabatinas y los períodos entre sesiones puede variar. Los horarios específicos se comunicarán a las familias con anticipación.

Inscripción

Las familias deben completar y enviar un formulario de inscripción, junto con la documentación requerida. Una vez procesados los formularios de inscripción, se notificará a las familias sobre el estado de la inscripción y se anima a los estudiantes recién inscritos a asistir a una Orientación para Padres antes de comenzar el programa.

Inscripción Prioritaria

La inscripción está abierta a todos los estudiantes del Programa de Kínder de Transición (TK) a 12mo grado que asistan a una escuela que ofrezca el Programa de Aprendizaje Ampliado, sujeto a que haya capacidad disponible. La capacidad del programa se determina de acuerdo con la Política de la Mesa Directiva del Distrito y las directrices estatales y federales aplicables. Si el número de solicitantes excede la capacidad del programa, la inscripción se determinará según el siguiente orden de prioridad:

- Primera Prioridad: Jóvenes en hogares de acogida bajo crianza temporal, estudiantes sin hogar, estudiantes que aprenden inglés como segundo idioma y estudiantes elegibles para comidas gratuitas o a precio reducido.
- Segunda Prioridad: Estudiantes de secundaria o preparatoria que se comprometan a asistir diariamente.
- Tercera Prioridad: Estudiantes identificados con necesidad de apoyo o remediación académica de acuerdo con la política de la Mesa Directiva o la normativa administrativa.
- Capacidad Restante: Se llena mediante un proceso de selección al azar.

El distrito no está obligado a cancelar la inscripción de un participante actual para inscribir a un estudiante con mayor prioridad.

Lista de Espera

El Distrito Escolar Unificado Central se compromete a ofrecer oportunidades de Aprendizaje Ampliado a todos los estudiantes interesados. La capacidad del programa puede variar según la dotación de personal y los recursos de la escuela. Cuando se alcance la capacidad, los estudiantes se incluirán en una lista de espera y se les ofrecerá la inscripción según haya capacidad disponible. El distrito y sus colaboradores reclutan y capacitan activamente al personal para ampliar la disponibilidad del programa y atender al mayor número de estudiantes posible.

Apoyo para Estudiantes que tienen Discapacidades

Los Programas de Aprendizaje Ampliado del Distrito Escolar Unificado Central se comprometen a brindar entornos inclusivos y de apoyo para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidad. El programa trabaja en colaboración con las familias, el personal escolar y los Departamentos de Educación Especial y Servicios de Apoyo Estudiantil del distrito para garantizar que cada estudiante reciba el apoyo necesario para participar plenamente y con éxito.

Asistencia

La asistencia constante es esencial para que los estudiantes se beneficien plenamente del programa. Si su hijo(a) va a faltar, por favor notifique al personal del programa con anticipación. Las ausencias injustificadas repetidas pueden resultar en la pérdida de su plaza en el programa.

Salida Temprana

Aunque se espera que los estudiantes permanezcan durante todo el programa cada día, el Distrito Escolar Unificado Central entiende que ocasionalmente pueden ser necesarias salidas anticipadas. Siempre que sea posible, los padres/tutores deben informar al personal del programa con anticipación si su hijo(a) necesita salir temprano. Al firmar la salida, el padre/tutor debe dar un motivo que coincida con uno de los códigos de salida temprana aprobados por el distrito. La salida temprana sólo se permite por las siguientes razones, según lo descrito en las directrices del programa:

- Citas médicas
- Emergencias familiares
- Actividades escolares (p. ej., tutorías, deportes)
- Conflictos de transporte
- Otras circunstancias preaprobadas

Salir temprano del programa constantemente puede afectar la matrícula del estudiante, ya que la participación durante todo el programa es una expectativa clave. Las salidas tempranas frecuentes pueden resultar en una revisión de la inscripción continua del estudiante de acuerdo con los requisitos de financiamiento y las expectativas del programa.

Llegada Tardía

Para la seguridad y la responsabilidad de todos los estudiantes, se espera que los participantes lleguen puntualmente todos los días y se presenten al programa inmediatamente después de la salida de clases. Se considera llegada tarde cuando se llega después del horario de registro designado al inicio del programa. Los estudiantes no pueden salir de la escuela después de la salida de clases y regresar más tarde para asistir al programa. El personal del programa documentará la hora y el motivo de cualquier llegada tarde en la lista de asistencia diaria y se pondrá en contacto con los padres o tutores según sea necesario. Se anima a las familias a notificar al personal de la escuela con antelación si circunstancias inevitables pueden resultar en una llegada tarde.

Si un estudiante tiene programado asistir a otro programa o actividad en la escuela antes de unirse al Programa de Aprendizaje Ampliado, primero debe registrarse con el personal de Aprendizaje Ampliado inmediatamente después de la salida. El personal registrará su asistencia y anotará la ubicación del otro programa o actividad. El estudiante debe regresar a Aprendizaje Ampliado con un pase del otro programa o estar en una lista aprobada proporcionada por el líder del programa/actividad.

Reporte de Ausencia

Se solicita a las familias que notifiquen al programa sobre cualquier ausencia del estudiante e indiquen el motivo. Cuando corresponda, se debe presentar un certificado médico u otra documentación de respaldo para justificar la ausencia.

- 1ra ausencia injustificada: El padre/madre recibe la Notificación # 1
- 2da ausencia injustificada: El padre/madre recibe la Notificación # 2
- 3ra ausencia injustificada: El padre/madre recibe la Notificación # 3 y una advertencia de separación del programa.
- 4ta Ausencia Injustificada: Se notifica a los padres sobre la separación del estudiante del programa.

Recogida/Firma de Salida

Para garantizar la seguridad y la responsabilidad de los estudiantes, se aplican los siguientes procedimientos de salida en todas las escuela del Programa de Aprendizaje Ampliado (ELP) del Distrito Escolar Unificado Central:

- Solo las personas que aparecen en la lista de contactos de emergencia o en la lista de personas autorizadas para recoger al estudiante pueden firmar la salida. Deben ser mayores de 18 años.
- Se debe presentar una identificación oficial con foto válida.
- La persona autorizada debe firmar la salida del estudiante en el registro oficial del programa antes de que se le entregue.
- No se aceptará autorización verbal (ya sea por teléfono, en persona o a través de un tercero) para la salida del estudiante. No se harán excepciones.
- Cualquier cambio en la lista de personas autorizadas para recoger debe hacerse por escrito y enviarse al programa a través del portal.
- El padre, madre o tutor legal que completó el formulario de inscripción es responsable de incluir a todas las personas autorizadas, incluidas aquellas con custodia compartida.
- El personal del programa registrará la salida de los estudiantes que viajen en autobús o vayan caminando a casa desde el programa, a menos que el padre, madre o tutor haya otorgado permiso por escrito para que el estudiante firme su propia salida en el formulario de inscripción.

Para garantizar la seguridad de los estudiantes y una asistencia precisa, solicitamos que no se recoja a los estudiantes dentro de los primeros 30 minutos posteriores al inicio del programa. Este tiempo se dedica a tomar asistencia, confirmar que todos los estudiantes estén presentes y comenzar las actividades planificadas. Si prevé que tendrá que recoger a su hijo(a) durante este tiempo, notifique al personal del programa con anticipación para que se puedan coordinar con la recepción de la escuela.

Recogida Tardía

La siguiente Política de Recogida Tardía está vigente en todas las escuelas del Programa de Aprendizaje Ampliado (ELP) del Distrito Escolar Unificado Central:

- Cada estudiante puede recoger a su hijo/a tarde hasta tres (3) veces por semestre.
- Una recogida tardía se define como cualquier momento en que un estudiante permanezca en la escuela después de las 6:00 p.m., la hora de finalización del programa.
- Si se excede el límite, el responsable de la escuela se reunirá con el padre/tutor para revisar la política y abordar el problema. Las recogidas tardías continuas pueden resultar en la baja del programa para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las expectativas del programa.

Se anima a las familias a notificar al personal del centro inmediatamente si se producen retrasos inesperados. La comunicación abierta contribuye a mantener la calidad del programa y a la participación continua de los estudiantes.

Peatones

Para la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes, la siguiente política de peatones se aplica a los estudiantes inscritos en los Programas de Aprendizaje Ampliado del Distrito Unificado Central:

- Los estudiantes solo pueden caminar a casa con el permiso escrito de un padre/tutor registrado en el programa.
- El permiso escrito se indica durante el proceso de inscripción inicial al programa marcando "peatón" en la pregunta del formulario de transporte.
- Todos los estudiantes que vayan o regresen caminando de la escuela saldrán al finalizar el programa cada día. Cualquier cambio se comunicará directamente a los padres por escrito. Cualquier padre que desee un horario alternativo debe comunicarse con el distrito por escrito.
- Si un padre o tutor desea cambiar la política de salida de un estudiante para permitir o no ir caminando a casa, debe actualizar el registro.
- El personal del programa registrará la salida de los estudiantes que vayan caminando a casa desde el programa, a menos que el/la padre/madre o tutor(a) haya otorgado permiso por escrito para que el estudiante firme su salida en el formulario de inscripción. Los hermanos mayores no pueden registrar la salida de un estudiante a menos que tengan 18 años y estén registrados como personas autorizadas para recogerlo.

Los padres son responsables de garantizar la seguridad de sus hijos durante el regreso a casa. El personal del centro se reserva el derecho de hacer seguimiento a las familias si surgen inquietudes relacionadas con la seguridad o la supervisión de los estudiantes. Sin embargo, se recomienda encarecidamente que los estudiantes del Programa de Kinder de Transición a 4to grado no caminen solos a casa. Se insta a las familias a que, siempre que sea posible, un adulto de confianza o un hermano mayor acompañe a los estudiantes menores.

Custodia

El distrito cumplirá con las órdenes judiciales oficiales, como las órdenes de alejamiento y los acuerdos de custodia, sólo cuando estos documentos se presenten y archiven en la oficina del distrito. Las órdenes judiciales deben detallar claramente cualquier limitación con respecto a las visitas o la salida de los estudiantes. En caso de que las disputas por la custodia se vuelvan disruptivas o representen un riesgo para la seguridad, se contactará inmediatamente a las autoridades. Para promover un entorno seguro y respetuoso:

- Se recomienda encarecidamente a los padres/tutores que eviten involucrar al personal en disputas por la custodia.
- La escuela hará todos los esfuerzos razonables para contactar al padre con custodia si una persona que no aparece en la tarjeta de emergencia intenta recoger a un niño.
- El personal del ELP no mediará ni arbitrará en desacuerdos sobre la custodia.
- Los padres/tutores son responsables de mantener actualizada toda la información de contacto, incluidos los nombres y números de teléfono de todas las personas autorizadas para recoger a sus hijos.

Salud

El Programa de Aprendizaje Ampliado (ELP) sigue las mismas guías de salud que las escuelas del Distrito Escolar Unificado Central durante la jornada escolar, lo que garantiza la continuidad de la atención a los estudiantes. El objetivo del distrito es colaborar con las familias para garantizar que nuestros estudiantes gocen de buena salud y aprovechen al máximo el programa extraescolar. Queremos que nuestros estudiantes puedan participar plenamente en el ELP. Por favor, no envíe a su hijo(a) al programa si presenta lo siguiente:

- Fiebre de 100* o más en las últimas 24 horas
- Erupción cutánea asociada a una enfermedad
- Tos intensa o dolor de garganta
- Enfermedad nocturna

- Piojos
- Diarrea o vómitos
- Infección ocular

Medicamentos

- Si un estudiante necesita tomar medicamentos en la escuela o durante el Programa de Aprendizaje Ampliado (ELP), debe entregar a la enfermera escolar un formulario de "Medicamentos en la Escuela", de acuerdo con el Código de Educación de California.
- No se pueden usar ni administrar medicamentos, ya sean recetados o de venta libre (pastillas para la tos, Tylenol, etc.), sin un formulario válido de "Medicamentos en la Escuela".
- Si el estudiante debe llevar consigo y auto administrarse epinefrina autoinyectable recetada, el médico debe marcar el formulario de "Medicamentos en la Escuela".
- El personal no puede administrar a los estudiantes medicamentos recetados o de venta libre sin una orden médica en el formulario de "Medicamentos en la Escuela".
- De ser posible, proporcione al ELP un inhalador, medicamento para convulsiones o una pluma de epinefrina adicional para atención inmediata.
- Los formularios se compartirán con el responsable del Programa de Aprendizaje Ampliado (ELP).

Alergias

- Por favor, notifique al personal si su hijo(a) tiene alguna alergia alimentaria, a insectos o de otro tipo.
- Si el/la estudiante requiere medicación para el tratamiento, como una pluma de epinefrina, entregue a la enfermera escolar el formulario de Medicamentos en la Escuela firmado por el médico y el padre/madre.
- Si su hijo(a) requiere una adaptación alimentaria debido a una alergia o afección médica, complete el formulario "Declaración Médica para Solicitar Comidas Especiales y/o Adaptaciones", la "Solicitud de los Padres para una SUSTITUCIÓN DE LECHE LÍQUIDA PARA NIÑOS EN EDAD ESCOLAR" o el "Formulario Vegetariano" del Departamento de Nutrición Infantil.

Afecciones Médicas/Procedimientos de Salud Especializados

Proporcione información sobre las afecciones médicas de sus estudiantes, como lentes, audífonos, diabetes, procedimientos para personas dependientes de insulina, asma, convulsiones, asistencia para la movilidad u otras. Además, notifique al programa (ELP) sobre los procedimientos de salud de sus hijos para que nuestro personal pueda colaborar con la enfermera escolar para brindarles atención segura, reunir los suministros necesarios y las órdenes médicas si es necesario.

Lesión en la Cabeza

En caso de una lesión en la cabeza, se supervisará a los estudiantes y se notificará a los padres. El personal supervisará si presentan dolor de cabeza intenso, náuseas y vómitos, somnolencia excesiva o dificultad para despertarse, pupilas desiguales, debilidad o parálisis de brazos o piernas y confusión.

Comunicación de Información de Salud

Si el estado de salud de su hijo(a) cambia (ej. una fractura, cambios en la movilidad o el nivel de actividad, o un nuevo medicamento), notifique al personal del programa lo antes posible. El personal notificará a los padres o tutores de inmediato en caso de una lesión o enfermedad importante que ocurra durante el horario del programa.

Emergencia Médica

En caso de emergencia, se notificará de inmediato a los padres/tutores. Si es necesario transportar a un estudiante en un vehículo de emergencia (911), se le trasladará al hospital indicado como centro de preferencia en su formulario de inscripción o, en situaciones graves, al lugar recomendado por el personal de emergencias.

Exenciones para Estudiantes

Como parte de nuestros esfuerzos por celebrar el aprendizaje estudiantil y compartir el excelente trabajo que se realiza en nuestras escuelas, el Distrito Escolar Unificado Central puede ocasionalmente publicar fotos, videos o trabajos de los estudiantes en los sitios web del distrito, la escuela o las aulas.

Todos los medios internos son creados por empleados del Distrito Escolar Unificado Central o profesionales autorizados y se utilizan de forma responsable para promover la comunicación y la participación positiva del distrito. Ocasionalmente, miembros de medios externos (por ejemplo, televisión, periódicos, radio, medios de comunicación en línea) pueden visitar las escuelas para cubrir eventos especiales o logros estudiantiles. Aunque el personal del Distrito Escolar Unificado Central suele estar al tanto de estas visitas, el distrito no controla cómo los medios utilizan o editan el contenido que registran. Además, en eventos públicos, como graduaciones, presentaciones, excursiones o eventos deportivos, el distrito no puede garantizar que su hijo(a) no aparezca en segundo plano. Su selección en las secciones de medios nos ayuda a respetar las preferencias de privacidad de su familia y a promover el reconocimiento positivo de los logros estudiantiles.

Expectativas de Comportamiento y Apoyo

El Programa de Aprendizaje Ampliado (ELP) se compromete a proporcionar un entorno seguro, respetuoso e inclusivo para todos los estudiantes. Nuestras expectativas de comportamiento y nuestro proceso de apoyo están diseñados para fomentar decisiones positivas, la reflexión personal y la responsabilidad, alineándose con las políticas disciplinarias progresivas del Distrito Escolar Unificado Central. Cuando surgen inquietudes, el programa (ELP) sigue este proceso para apoyar a los estudiantes y abordar el comportamiento:

Paso 1: Advertencia verbal

- Comportamiento: Infracciones menores, como distraerse, interrupciones leves o no seguir instrucciones.
- Respuesta: El personal abordará el comportamiento, reafirmará las expectativas y proporcionará orientación.
- Documentación: Informal. El personal debe registrar el comportamiento si se convierte en un patrón.

Paso 2: Advertencia por escrito y reflexión

- Comportamiento: Infracciones menores reiteradas o comportamientos moderados por primera vez, como tono inapropiado, falta de cooperación, uso de lenguaje inapropiado o juego peligroso.
- Respuesta: El estudiante recibe una advertencia por escrito y completa una reflexión con el apoyo del personal. Se puede realizar una breve reunión de seguimiento restaurativa con los compañeros afectados o el personal para reparar las relaciones y establecer expectativas compartidas.
- Comunicación con los padres: Se notifica a los padres/tutores y se comparte una copia de la reflexión.
- Documentación: Se documentan el comportamiento, la reflexión y el apoyo.

Paso 3: Reunión con los padres y contrato de conducta

- Comportamiento: Comportamiento disruptivo continuo o infracciones más graves, como desafío, daños a la propiedad o acoso.
- Respuesta: Se programa una reunión con los padres/tutores, el/la estudiante y el coordinador del centro. Se crea un contrato de conducta que describe las expectativas, los objetivos, los apoyos y las consecuencias para futuras infracciones.
- Documentación: Las notas de la reunión y el contrato firmado se archivan.

Medidas adicionales: Pausa temporal o expulsión del programa

Si un(a) estudiante no cumple con las expectativas del Contrato de Conducta o incurre en faltas graves o reiteradas, se podrán aplicar las siguientes consecuencias:

- Pausa breve del programa
- Expulsión permanente del programa

Aunque el Programa (ELP) se compromete a utilizar prácticas restaurativas y disciplina progresiva siempre que sea posible, existen ciertas conductas que pueden resultar en una pausa inmediata o expulsión del programa si no se sigue el proceso detallado descrito anteriormente. Estas incluyen:

- Violencia física o amenazas de violencia
- Posesión de armas u objetos peligrosos
- Posesión o consumo de drogas, alcohol o tabaco
- Acoso, intimidación o comportamiento motivado por el odio
- Conducta sexual inapropiada o intimidación

Estas conductas representan graves riesgos para la seguridad y se abordarán con prontitud de acuerdo con las políticas del distrito. Las prácticas restaurativas podrán seguir utilizándose como parte de la respuesta cuando sea apropiado y seguro hacerlo.

Política de Cortesía

Para fomentar un ambiente seguro, respetuoso y productivo para todos los estudiantes, familias y personal, el Programa de Aprendizaje Ampliado sigue la Política de Cortesía adoptada por la Mesa Directiva del distrito, basada en el respeto mutuo, el comportamiento cortés y la comunicación clara. Según esta política, “el personal del Distrito tratará a los padres y demás miembros del público con respeto y esperará lo mismo a cambio” y “el Distrito fomenta la comunicación positiva y desalienta las acciones volátiles, hostiles o agresivas”.

Autobús

Para la seguridad de todos los estudiantes, se aplican las siguientes reglas al utilizar el transporte proporcionado por el distrito. Los estudiantes que viajan en un autobús escolar están bajo la autoridad y son directamente responsables ante el conductor. El conductor es responsable de mantener una conducta ordenada mientras los estudiantes están en el autobús o son escoltados al cruzar una calle o carretera. La conducta desordenada o la negativa persistente a obedecer la autoridad del conductor estarán sujetas a la política disciplinaria del distrito. Las reglas del autobús son:

- Siga las instrucciones del conductor del autobús.
- Respete al conductor y a sus compañeros.
- Se prohíben las peleas, riñas y juegos.
- Se prohíbe el consumo de tabaco, drogas o alcohol.
- Se prohíbe comer, beber o tirar basura en el autobús.
- Se prohíben los ruidos fuertes y escandalosos (silbidos, gritos, etc.).
- Se prohíbe el lenguaje o los gestos obscenos o indecentes.
- Permanezca sentado cuando el autobús esté en movimiento.
- No obstruya los pasillos con ninguna parte del cuerpo.
- Mantenga todo el cuerpo dentro del autobús en todo momento.
- Se prohíbe la posesión de cualquier tipo de arma.
- Todo el equipo deportivo deberá guardarse en una bolsa de deporte o de lona para su transporte a eventos deportivos.
- Los estudiantes deberán cumplir con todas las normas del autobús y cualquier otra norma establecida en el Manual del Estudiante del Distrito Unificado Central durante el viaje en autobús y en las paradas.

Enlaces de Apoyo



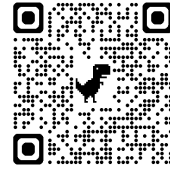
District Parent/ Student Handbook

(Manual para padres y estudiantes del distrito)



Expanded Learning Program District Page

(Página del Distrito del Programa de Aprendizaje Ampliado)



Central Unified Child Nutrition

(Nutrición Infantil del Distrito Escolar Unificado Central)



Medication at School Form

(Formulario de medicación en la escuela)



Medical Statement to Request Special Meals and/or Accommodations

(Declaración médica para solicitar comidas y/o adaptaciones especiales)

Acuse de Recibo para padres del Programa de Aprendizaje Ampliado (ELP) del Distrito Escolar Unificado Central

Yo, _____, confirmo haber recibido el Manual para Padres del Programa de Aprendizaje Ampliado Extracurricular del Distrito Escolar Unificado Central, correspondiente a mi(s) hijo(s), _____:

Entiendo que es mi responsabilidad revisar el contenido de los documentos mencionados. Mi firma a continuación confirma la recepción de los documentos y mi intención de revisarlos y asegurarme de que mi hijo(a) comprenda las normas del programa. **Reconozco y entiendo las siguientes políticas:** *(Por favor, firme con sus iniciales dentro de las casillas a continuación)*

Horario del Programa: El programa funciona diariamente desde la salida de la escuela hasta las 6:00 p.m. (6:30 p.m. para la escuela preparatoria).

Inscripción y Elegibilidad: Se da prioridad a los estudiantes con mayor necesidad; la inscripción puede ser limitada debido a la dotación de personal y podría aplicarse una lista de espera.

Políticas de Asistencia: Se requiere la asistencia diaria. Las salidas tempranas y las ausencias excesivas deben comunicarse y documentarse. Los estudiantes pueden ser retirados del programa después de múltiples ausencias injustificadas. Notifique al personal sobre todas las ausencias e indique el motivo. Se espera que los estudiantes permanezcan en el programa durante toda la duración del programa. Notifique al personal con anticipación si su hijo(a) necesita salir temprano. Los padres deben indicar el motivo de la salida temprana al recogerlo(a).

Política de recogida tardía: Se permiten hasta tres recogidas tardías por semestre. Cualquier incumplimiento adicional puede resultar en la expulsión del programa.

Política de Peatones: Los estudiantes solo pueden caminar a casa con un permiso escrito registrado. Se desaconseja encarecidamente que los estudiantes del Programa de Kínder de Transición (TK) a 4to grado caminen solos a casa. Los estudiantes que vayan caminando a casa se les dará la salida al finalizar el programa diariamente.

Procedimientos de Salida: Un adulto autorizado debe registrar la salida de los estudiantes. Solo los adultos que estén en la lista de contacto de emergencia o en la lista de personas autorizadas para recogerlos pueden registrar la salida de un estudiante. Se debe presentar una identificación oficial con foto válida. Se requiere firma. No se aceptará autorización verbal para la salida de un estudiante. Los cambios deben hacerse por escrito. Las disputas de custodia deben resolverse a través de los tribunales y las órdenes judiciales válidas deben estar registradas.

Normas de Salud: El programa sigue las normas de salud del Distrito (CUSD). Los padres deben notificar al personal sobre cualquier enfermedad, medicamento, alergia o condición médica.

Expectativas de Comportamiento y Apoyo / Cero Tolerancia : Se aplica una política disciplinaria progresiva de tres pasos. Se aplica tolerancia cero a comportamientos graves como violencia, armas o acoso.

Conducta en el Autobús: Los estudiantes deben seguir todas las normas de seguridad en el autobús. Las infracciones pueden resultar en medidas disciplinarias.

Permisos para Medios: *(Marque una por sección)*

Divulgación de Información del Estudiante

PERMITIR: Por la presente, autorizo a la escuela a publicar fotos grupales o individuales de mi hijo(a), o a publicar su trabajo en los sitios web del Distrito, la escuela o el aula. No se adjuntarán nombres a las fotos de los estudiantes. El trabajo publicado incluirá el aviso de derechos de autor del estudiante y usará una identificación limitada (por ejemplo, ©2004, Jerry D, estudiante de la Escuela Primaria ABC).

DENEGAR: No autorizo a la escuela a publicar información ni material en los sitios web del Distrito, la escuela o el aula. **NOTA:** Se permiten fotos de grupos grandes sin la identificación de los estudiantes.

Permiso para Aparecer en Video

PERMITIR: Por la presente, autorizo a la inclusión de la imagen de mi hijo(a) en videos (no multimedia), ya que puede participar en una clase impartida por un candidato a la credencial (maestro en prácticas) y/o a reproducir materiales que mi hijo(a) pueda producir como parte de las actividades del aula. Entiendo que no aparecerán apellidos en los materiales presentados por el candidato a la credencial o su programa de formación docente. Esto es solo para fines educativos.

DENEGAR: No autorizo la inclusión de la imagen de mi hijo(a) en videos ni la reproducción de materiales que pueda producir como parte de las actividades del aula.

Comunicado de Prensa del Distrito Escolar Unificado Central

Es posible que durante el curso escolar su hijo(a) aparezca en materiales creados y utilizados para apoyar la labor del Distrito Escolar Unificado Central de proporcionar información o promover la excelencia educativa mediante el intercambio de recursos y la comunicación. Algunos ejemplos incluyen, entre otros, publicaciones en redes sociales o sitios web sobre eventos especiales en el aula, presentaciones o excursiones escolares, premios obtenidos o fotografías de estudiantes durante las actividades escolares habituales. En estos casos, los empleados del Distrito Escolar Unificado Central o sus profesionales contratados producirán los materiales y se hará todo lo posible para garantizar su uso responsable. En estas circunstancias, nunca se divulgará públicamente la información de contacto de un estudiante (teléfono, dirección, etc.). Solo se incluirá el nombre y el grado escolar.

Por favor, responda "sí" o "no" a continuación para fines del Distrito Escolar Unificado Central:

SÍ NO Doy mi consentimiento para que se utilice el nombre, el trabajo y/o la imagen de mi hijo(a) para fines del Distrito Escolar Unificado Central, incluyendo, entre otros, el sitio web del distrito, el sitio web de la escuela, las redes sociales o los productos impresos para fines del Distrito Escolar Unificado Central. Entiendo además que no se pagará ninguna compensación por la inclusión de mi hijo(a) en los materiales del distrito. (Entiendo que este permiso no se extiende a la participación de mi hijo(a) en eventos públicos de libre acceso, como una graduación, una presentación, un evento deportivo, etc., donde no se pueda tener la precaución razonable de excluir a mi hijo(a) de posibles fotos o videos tomados en dicho evento).

Comunicado Externo de Prensa

También puede haber ocasiones durante el curso escolar en que medios externos (periódicos, radio, televisión, internet) visiten la escuela de su hijo(a) o un evento especial para publicar información sobre un tema o evento específico. Aunque el Distrito Escolar Unificado Central o las autoridades escolares individuales generalmente saben cuándo ocurren estas visitas y con qué propósito, el distrito no tiene control sobre el uso final de los materiales recopilados. El distrito tampoco tiene control sobre la información que se publica en eventos públicos que involucran a nuestras escuelas, como graduaciones, eventos deportivos, excursiones a lugares públicos, presentaciones y actividades de servicio comunitario.

Cuando un padre o tutor solicita a la escuela y al distrito que excluyan a menores de las solicitudes y la cobertura de los medios, hacemos todo lo posible para garantizar que el resultado cumpla con la solicitud del padre/madre.

Responda "sí" o "no" a continuación para fines de medios externos:

SÍ NO Doy mi consentimiento para que los medios de comunicación locales presenten a mi hijo(a) (nombre y/o imagen) o lo(a) entrevisten en sus reportajes sobre lo que ocurre en las escuelas y eventos del Distrito Escolar Unificado Central. (Entiendo que este permiso no se extiende a la participación de mi hijo(a) en eventos públicos de libre acceso, como una graduación, una presentación, un evento deportivo, etc., cuando no se pueda tomar la precaución razonable de excluir a mi hijo(a) de la posible cobertura mediática del evento).

Al firmar a continuación, reconozco que he recibido, leído y comprendido las políticas y procedimientos descritos en el Manual del Programa de Aprendizaje Ampliado (ELP) del Distrito Escolar Unificado Central. Acepto apoyar y cumplir con las políticas que se aplican a la participación de mi/mis hijos/as en el programa.

Nombre de padre/madre o tutor(a): _____

Firma: _____ Fecha: _____

Nombre/Cargo del personal de recepción: _____

Firma: _____ Fecha: _____